



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33188
Nombre: Aspectos Legales de las Biociencias Moleculares
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1111 - Grado en Biotecnología	Facultat de Ciències Biològiques	3	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1111 - Grado en Biotecnología	Aspectos legales y empresariales de las Biociencias Moleculares	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

SALDAÑA VILLOLDO BENJAMIN

RESUMEN

Aspectos legales de la biotecnología es una asignatura obligatoria y de carácter cuatrimestral que se imparte en el tercer curso del *Grado de Biotecnología*. Consta de un total de 4,5 créditos teóricos- prácticos, lo que supone una carga de trabajo de 112,5 horas para los estudiantes.

La asignatura, conforme a los descriptores del Plan de Estudios del Grado comprende las siguientes materias:

- Normativa y legislación en biotecnología y OMGs. UE, estatal y autonómica.
- Experimentación y manipulación genética animal.
- Comités de bioseguridad y evaluación de riesgos.
- Normas internacionales de calidad.



- Protección de la investigación (patentes y otros derechos de propiedad industrial o intelectual)
- Contratación en materia biotecnológica.
- Creación y gestión jurídica de la empresa biotecnológica: régimen jurídico para no juristas de las empresas de base biotecnológica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se precisan conocimientos jurídicos previos

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones

Asimilación de los principios éticos y legales en investigación científica en Biotecnología

Capacidad de interpretar las consecuencias éticas y sociales de la experimentación Biotecnológica.

Capacidad para aplicar la legislación en materia de seguridad, manipulación de organismos y eliminación de residuos.

Capacidad para divulgar y participar en el debate social en aspectos relacionados con la Biotecnología y su utilización

Capacidad para formar parte de equipos multidisciplinares, para el trabajo en equipo y la cooperación

Capacidad para transmitir ideas, problemas y soluciones dentro de la Biotecnología

Capacidad para transmitir ideas, problemas y soluciones empresariales a partir de la Biotecnología.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo

Conocer las bases del diseño empresarial su aplicación a las empresas biotecnológicas.

Conocer los elementos fundamentales de la comunicación y percepción pública de las innovaciones biotecnológicas y de los riesgos asociados a ellas



Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas

Conocer y saber aplicar los criterios de evaluación de riesgos biotecnológicos

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollo de habilidades para transferir la formación biotecnológica al mundo empresarial.

Poseer y comprender los conocimientos en Biotecnología y saber aplicar esos conocimientos al mundo profesional

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales

Que el estudiantado sea capaz de identificar el tipo de responsabilidad legal derivada de la actividad investigadora y la explotación de sus resultados

Saber aplicar los conocimientos en Biotecnología al mundo profesional.

Saber buscar y obtener información de las principales bases de datos sobre patentes y elaborar la memoria de solicitud de una patente de un producto biotecnológico

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia

Saber diseñar y ejecutar un protocolo completo de elaboración de una patente.

Saber utilizar la lengua inglesa en la redacción de informes, patentes y comunicaciones.

Saber utilizar la lengua inglesa en la redacción de informes y para interpretar la información a partir de protocolos, manuales y bases de datos

Ser capaz de analizar y asimilar de manera crítica la información científica y de entender la dimensión histórica del conocimiento científico

Tener una visión integrada del proceso I+D+i desde el descubrimiento de nuevos conocimientos básicos hasta el desarrollo de aplicaciones concretas de dicho conocimiento y de la introducción en el mercado de nuevos productos biotecnológicos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. DERECHO Y BIOTECNOLOGÍA

1. Respuesta del Derecho ante la Biotecnología.
2. Libertad de investigar y límites. Principio de precaución.
3. Biotecnología y seguridad medioambiental.
4. Productos biológicos y productos convencionales.

2. LA MODIFICACIÓN GENÉTICA EN LA UNIÓN EUROPEA

1. Referencia al sistema de fuentes normativas en la UE y en España.
2. Legislación de la UE en la materia.
3. Intereses en conflicto.
4. Utilización confinada y liberación de organismos modificados genéticamente.
5. Comercialización de organismos modificados genéticamente.

3. BIOMEDICINA E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN ESPAÑA

1. Principios constitucionales. Regulación de la libertad de investigación.
2. Dignidad de la persona, Biotecnología y Biomedicina.
3. Uso de células y tejido de origen embrionario humano. Referencia a la clonación.
4. Análisis genéticos y toma de muestras.
5. Los biobancos.
6. Regulación de las terapias genéticas.
7. Referencia a la protección de datos.

4. LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

1. Régimen legal de la manipulación y experimentación.
2. Marco legal de la protección animal.
3. El tratamiento de los animales en laboratorio.



5. LA PROTECCIÓN DE LA INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA

1. Aproximación a la Propiedad Industrial: origen y fundamento.
2. Las patentes y los modelos de utilidad.
3. La patente versus el secreto industrial.
4. La protección dual de las innovaciones biotecnológicas.
5. Régimen jurídico de las invenciones laborales

6. ESPECIAL REFERENCIA A LA PATENTE BIOTECNOLÓGICA

1. La cuestión de la patentabilidad de las innovaciones biotecnológicas y de los microorganismos.
2. Presupuestos de patentabilidad de las innovaciones biotecnológicas.
3. Prohibiciones de patentabilidad en esta materia.
4. Alcance y extensión del Derecho de patente en esta materia.
5. Protección y acciones del titular del derecho de patente.

7. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

1. Concepto y ámbito de protección.
2. Presupuestos de registro.
3. Derechos derivados del título de obtención vegetal.
4. Referencia a las variedades esencialmente derivadas.

8. TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Los derechos de Propiedad Industrial como objeto de comercio.
2. Cesión y licencias sobre patentes y sobre obtenciones vegetales.
3. Universidad y protección de la innovación biotecnológica. Figuras contractuales.
4. Las empresas de base tecnológica.
5. Aspectos sobre la financiación de la innovación.
6. El modelo informacional en el campo de la innovación biotecnológica.



9. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. Aproximación al concepto de empresa-empresario. Concepto de persona jurídica.
2. Formas de sociedad. Especial referencia a la sociedad de capital y sus caracteres.
3. Referencia a la constitución y aportaciones de capital en las sociedades anónimas y limitadas.
4. La tecnología como objeto de aportación a una empresa.
5. Los órganos de la sociedad de capital.

10. LA EMPRESA DE BASE BIOTECNOLÓGICA

1. Tipología de la empresa biotecnológica.
2. La fundación-empresa en este campo.
3. La empresa biotecnológica como asociación.

11. RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO DE LA BIOTECNOLOGÍA

1. Referencia al Derecho de daños.
2. La responsabilidad civil.
3. La responsabilidad penal.
4. Responsabilidad por productos defectuosos.
5. Responsabilidad Medioambiental.
6. El aseguramiento de la responsabilidad.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	2,00
Teoría	31,00
Prácticas en aula	12,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00



Estudio y trabajo autónomo	17,00
Preparación de clases	50,50
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de la asignatura se lleva a cabo básicamente a través de clases teórico-prácticas y de clases exclusivamente prácticas intentando que el estudiante se familiarice con el contenido y los principales conceptos y problemas de las materias correspondientes a la asignatura.

En las clases teórico-prácticas profesor presentará y discutirá los diversos puntos del programa, trabajando con los estudiantes mediante la utilización de diversas fuentes (textos legales, jurisprudenciales, doctrinales, etc.) sobre los puntos del programa

En las clases exclusivamente prácticas se utilizará fundamentalmente el método del caso.

En redes sociales, se utilizará el twitter para mantener un caudal constante de información en relación con la asignatura y provocar el debate voluntario en el esquema 140 caracteres para que el alumno encuentre cómodo en sus códigos de comunicación actual.

EVALUACIÓN

1.- Al final del curso se realizará un examen final. Consistirá en una única prueba teórico-práctica que versará sobre cuestiones incluidas en el programa y será escrita.

2.- Será objeto de la prueba final la totalidad del programa.

3.- No se guardarán o conservarán las calificaciones de una convocatoria para otra.

4.- En relación a las clases prácticas, dado que la calificación es, en todo caso, única y figura en una misma Acta de calificaciones, se valorará conjuntamente tanto la parte teórica como la parte práctica de la disciplina, a fin de obtener la calificación final. Por tanto la prueba final contendrá cuestiones teóricas y prácticas.

5.- Aprobada la prueba final teórico-práctica (condición indispensable para superar la asignatura), para la calificación final se valorará hasta 7 puntos la calificación del examen y hasta con 3 puntos la asistencia a las clases teóricas y prácticas, la participación activa en las mismas y la realización y el contenido de los trabajos y lecturas realizados para las clases prácticas.

BIBLIOGRAFÍA



- GUILLEM CARRAU, J., Manual de bioderecho para no juristas, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ F., Manual de Derecho Mercantil, Vol 1, Madrid, Tecnos, 2015.